



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 8 de septiembre de 2004

Al Señor
Presidente De La Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. MARIO DE REGE
SU DESPACHO

Nos dirigimos a Usted
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución
Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efecto solicitarle
gestione ante el Juzgado en lo Penal N° 30 de Choele Choel el
siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Alcides Pinazo

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, Mario Ernesto Colonna, Carlos
Gustavo Peralta, Eduardo J. Giménez, Gustavo
Andrés Costanzo, Ademar Jorge Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Judicial, Juzgado en lo Penal n° 30 de Choele Choel, a pedido de los señores legisladores Alcides PINAZO, Javier Alejandro IUD, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Gustavo Andrés COSTANZO, Eduardo Javier GIMENEZ, Mario Ernesto COLONNA y Carlos Gustavo PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1- Estado procesal de la causa que tramita por ante dicho Juzgado sobre presuntas irregularidades contables y de operación en el Matadero Municipal de Luis Beltrán Sociedad del Estado, denuncia presentada con fecha 06 de febrero de 2004.

VIEDMA, 13 de septiembre de 2004.